



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22035

10/09/2020

53038

AUTOR/A: MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los aspectos que tienen relación directa con el contrato de concesión del servicio público de transporte de viajeros son objeto de control por parte de la Inspección de la Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Se realizan inspecciones a las empresas prestatarias del servicio para comprobar determinados hechos y determinar su trascendencia jurídica.

Madrid, 29 de octubre de 2020